

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FT-JC-29
		Fecha: 10-02-2026
		Versión: 6.0
		Pág. 1 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4

FECHA: DEL 23 DE ABRIL AL 22 DE MAYO DE 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	☒	CONVENIO	☐
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA		
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	N. A		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR		
NIT	824.000.554-8		
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	096		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO – FIRMA DE CONTRATO	23 DE ENERO DE 2026		
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	"PRESTACION DE SERVICIOS COMO MONITOR SENIOR II DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE "HEVS VALLEDUPAR", LIDERADA POR EL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA "INDER VALLEDUPAR		
CONTRATISTA	YURANIS DEL CARMEN ARRIETA MARTINEZ		
CEDULA	1.102.804.047		
DIRECCIÓN	CARRE 27 MZ D CASA 11 A GUAYACANES		
TELÉFONO	3233580443		
REPRESENTANTE LEGAL	N.A		
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N. A		
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES DE PESOS M/C (13.000.000)		
VALOR A PAGAR PERIODO	DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/C (2.600.000)		
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	El Instituto pagará el valor del contrato de la siguiente forma: cinco pagos Por mensualidades cumplidas, por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/C (\$2.600.000.00) dichos valores serán cancelados previa presentación de la cuenta de cobro correspondiente, acompañado del informe de actividades desarrolladas durante el periodo y el informe de supervisión que certifica el cumplimiento por parte del supervisor del contrato; a esta deberá adjuntarse, el soporte del pago de aportes al sistema de seguridad social		

		integral del mes que corresponda. PARÁGRAFO: El supervisor del contrato establecerá en el acta de inicio la programación de pagos teniendo en cuenta lo anterior. En todo caso, cada pago debe estar precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor y verificación por parte del mismo del cumplimiento del pago de aportes al sistema general de seguridad social integral, la presentación de la cuenta de cobro y el informe de actividades correspondientes.
PLAZO DEL CONTRATO		CINCO (5) MESES
SUPERVISOR	NOMBRE	JEIDER ELIECER MARTÍNEZ DE LA CRUZ
FECHA DE INICIO		23 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN		22 DE JUNIO DE 2026

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N°	01	VALOR(ES)	187.000.000	FECHA(S)	13/01/2026
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
N°	01	VALOR(ES)	13.000.000	FECHA(S)	23/01/02026
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL		2.3.2.02.02.009.43.05			

3. BALANCE FINANCIERO

CUENTA	PERIODO	VALOR
N°1	23 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO DE 2026	2.600.000
N°2	23 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO DE 2026.	2.600.000
N°3	23 DE MARZO AL 22 DE ABRIL DE 2026.	2.600.000
N°4	23 DE ABRIL AL 22 DE MAYO DE 2026.6	2.600.000
SALDOS DE CUENTAS PAGADAS		7.800.000
SALDO DE CUENTAS A PAGAR		5.200.000

4. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FT-JC-29
		Fecha: 10-02-2026
		Versión: 6.0
		Pág. 3 de 4

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	VALOR APORTE	FECHA DE PAGO	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD, PENSIÓN Y ARL	4651125312	541.800	02-06-2025	MAYO

5. IMPUESTOS Y ESTAMPILLA

TRIBUTOS CANCELADOS	ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	No. LIQUIDACIÓN	VR. CANCELADO	FECHA DE PAGO
		32604032501	198.000	19/2/2026
	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	20260000667	260.000	02/3/2026
	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	20260000667	520.000	02/3/2026
	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	20260000667	65.000	02/3/2026

6. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

N°	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1.	Conformar como mínimo tres (3) grupos de actividad física con una frecuencia de tres (3) veces a la semana cada grupo, una duración de una (1) hora . los grupos deben estar integrados como mínimo por 30 personas según inscripción y evidencia fotográfica o dos (2) grupos cada uno con un mínimo de quince (15) personas , en el ámbito comunitario intervenidos días por medio (ej. lunes miércoles y viernes o martes, jueves y sábado) con 30 minutos de diferencia entre grupos, y una distancia de 800 metros si se encuentran en el mismo horario, excepto los grupos que tiene más de 5 años en el programa. Beneficiando a todo el curso de vida priorizando las personas entre los 18 a	CUMPLIO	

	60 años. Las sesiones deben realizarse a través de la actividad física dirigida musicalizada en los diferentes enfoques y tipos de sesión buscando el desarrollo armónico de las cualidades físicas (fuerza, flexibilidad, resistencia cardiovascular, coordinación, equilibrio, etc.) según el tipo de población a impactar. Nota: El cronograma de distribución de los grupos de actividad física será asignado por el coordinador HEVS, con el fin de garantizar la mayor cobertura y georreferenciación del programa en las 6 comunas y sus corregimientos de Valledupar.		
2.	Inscribir y tamizar a todos los usuarios de los grupos de actividad física reportándolos en el mecanismo de información brindado por el Inder Valledupar. Una vez inicie el contrato de prestación de servicios, tendrá plazo de hasta dos (2) meses para registrar la información de los usuarios. Adicionalmente, debe registrar de manera permanente novedades, ingresos o retiros de usuarios, de acuerdo con los parámetros establecidos por el programa HEVS Valledupar para el 2026, que permita evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales so pena de iniciar los trámites administrativos y legales tendientes a declarar el incumplimiento. Al último mes de finalizar el contrato, deberá realizar el tamizaje de evaluación final de los usuarios reportándolo en el formato de Inscripción y tamizaje.	CUMPLIO	
3.	Realizar por lo menos una (1) acciones mensuales o según asignación por el coordinador HEVS de promoción y posicionamiento del programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y/o del programa Vías Activas y Saludables en el municipio tales como: Ciclo paseos, Caminatas y actividad física grupal en el ámbito educativo, comunitario o de salud con un minino de veinte (20) personas . que fortalezca las acciones para promover la práctica de actividad física en alguno de los siguientes grupos: primera infancia (0-5 años), infancia (6-11 años), adolescencia (12-17 años), persona mayor (60 años en adelante) y personas con discapacidad.	CUMPLIO	
4.	Realizar una (1) acción bimestral de promoción de la estrategia fuertemente activos como mínimo a quince (15)		

	personas diferentes a los grupos regulares promoviendo la práctica de actividad física mediante diferentes formas de movimientos compuestos por ejercicios funcionales, auto- cargas y elementos, buscando la participación de la mayoría de los grupos musculares	CUMPLIO	
5.	Realizar por lo menos una (1) asesoría a instituciones u organizaciones en el ámbito educativo, laboral, salud o comunitario de acuerdo con los parámetros establecidos en la ruta metodológica y enviar este reporte en el formato estipulado por el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte, garantizando que se intervenga por lo menos el 60% del total de la población de la institución u organización. Las asesorías deben iniciar al segundo mes de la ejecución del contrato.	CUMPLIO	
6.	Realizar o participar de un (1) evento masivo bimestralmente (cada dos meses), donde se evidencie la articulación con otras instituciones y busque la participación de todos los grupos poblacionales con un mínimo de 120 personas . En la evidencia fotográfica que se plasme en el informe, debe visualizarse claramente la cantidad de personas que están participando en el evento y la persona que está orientando.	CUMPLIO	
7.	Reportar periódicamente la Planilla de enfoque diferencial de Inder o la planilla de caracterización del ministerio que permite el seguimiento de los usuarios de cada grupo de actividad física, asesorías, acciones hevs, eventos masivos, fuertemente activo y demás información que sea solicitada por el el coordinador hevs, supervisor de Inder Valledupar.	CUMPLIO	
8.	Mantener una buena condición física y composición corporal a través del desarrollo de la evaluación de aptitud física y asistencia a los entrenamientos del equipo con convocados por el coordinador HEVS.	CUMPLIO	
9.	Generar iniciativas para participar con los grupos de actividad física del programa en la implementación y fortalecimiento de las Vías Activas y Saludables - VAS de acuerdo a lo estipulado en la guía emitida por el GIT de Actividad Física del ministerio del deporte.	CUMPLIO	

10.	Participar y asistir a las actividades orientadas por el coordinador(a) HEVS o VAS tales como: capacitaciones a Inder o ministerio del deporte, reuniones, Caminata 5K, Inder a (Tu colegio, barrios y corregimiento).	CUMPLIO	
11.	Apoyar y participar en el desarrollo de estrategias para el uso de logos institucionales utilizando adecuadamente diferentes medios que permitan el uso de tecnologías de la información, redes sociales digitales, piezas publicitarias, diapositivas, camisetas, murales entre otros, con el propósito de promover y posesionar el programa Hábitos y Estilos de Vida Saludable, según los lineamientos del ente deportivo.	CUMPLIO	
12.	Realizar la devolución de la implementación entregada para el desarrollo de las acciones ejecutadas en el marco de los programas HEVS Valledupar bajo las indicaciones estipuladas por el ente deportivo.	CUMPLIO	SE REALIZARA CUANDO CORRESPONDA
13.	Entregar los informes mensuales, cronogramas y demás documentos solicitados por el coordinador(a) HEVS o VAS del programa en los tiempos establecidos por Inder Valledupar.	CUMPLIO	
14.	Dar cumplimiento al plan institucional de capacitaciones del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física de INDER-Valledupar, y a las responsabilidades y obligaciones establecidas dentro del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLIO	
15.	Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato.	CUMPLIO	

7. CORRESPONDENCIA Y RESPUESTAS EMITIDAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

N°	OBJETO	FECHA	CONSECUTIVO
N/A	N/A	N/A	N/A

Que, de acuerdo al presente Contrato, el pago se establece por mensualidades vencidas, previa presentación del informe de gestión adelantada.

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FT-JC-29
		Fecha: 10-02-2026
		Versión: 6.0
		Pág. 7 de 4

Que el contratista presentó el informe correspondiente al periodo del 23 DE ABRIL AL 22 DE MAYO DE 2026, relacionado en todas las actividades adelantadas bajo la dirección de la Supervisión y verificada su veracidad según el objeto contractual.

El suscrito Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

SÍ	X	Se da visto bueno para realizar el pago PRESTACION DE SERVICIOS COMO MONITOR SENIOR I DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE “HEVS VALLEDUPAR”, LIDERADA POR EL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA “INDER VALLEDUPAR.
NO		Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones: _____

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual se puede surtir el trámite del pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos departamental y municipal para la legalización del contrato, y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a Seguridad Social y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

Para Constancia se firma en la ciudad de Valledupar a los 3 días del mes de JUNIO de 2026.



JEIDER MARTINEZ DE LA CRUZ
PROMOTOR DE DEPORTE INDER
SUPERVISOR

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FT-JC-29
		Fecha: 10-02-2026
		Versión: 6.0
		Pág. 8 de 4

**PROMOTOR DE DEPORTES DEL INDER VALLEDUPAR
-SUPERVISOR DE CONTRATO**

CERTIFICA

Que la Señora Yuranis Del Carmen Arrieta Martínez identificada con la cedula de ciudadanía No 1.102.804.047 expedida en Sincelejo – Sucre , Prestó sus servicios en el Instituto De Deporte, Recreación Y Actividad Física INDER Valledupar, realizando las actividades para el desarrollo de sus obligaciones contractuales tal cual lo estipula el contrato N° 096 de 2026 , cumpliendo a satisfacción con todas y cada una de las mismas, dentro del periodo comprendido entre el **23 DE ABRIL AL 22 DE MAYO DE 2026.**

Se expide a los 3 días del mes de JUNIO de 2026.


JEIDER MARTINEZ DE LA CRUZ
PROMOTOR DE DEPORTE INDER
SUPERVISOR